



Junta Municipal de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 e/ Tte. Adolfo Martínez
y Francisco Caballero Álvarez

Telefax: 0294-222160

Email: juntamunicipal_itaugua@hotmail.com



RESOLUCIÓN Nº 014/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR JULIO CESAR LÓPEZ AMARILLA, A OCUPAR UN LUGAR EN LA PARADA DE TAXI Nº 19, UBICADA EN LA CALLE PROF. ROSARIO DEL PILAR MARTÍNEZ DE ALE C/ RUTA MARCIAL SAMANIEGO.-----

VISTO:

El Exp. Nº 6.119 presentado por el Sr. Julio Cesar López Amarilla, donde solicita un lugar en la Parada de Taxi Nº 19, ubicada sobre la Calle Prof. Rosario Del Pilar Martínez de Ale c/ Ruta Marcial Samaniego; -----

CONSIDERANDO:

El Dictamen Nº 016/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen Nº 001/2021 de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, en el cual aconsejan conceder lo solicitado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que rige en la materia, conforme al Dictamen Nº 220/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 25 de noviembre del presente año, Dictamen Nº 425/2021 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2021 y el Memorándum del Departamento de Transito de fecha 17 de noviembre del 2021; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar al Sr. Julio Cesar López Amarilla, a ocupar un lugar en la Parada de Taxi Nº 19 ubicada en la Calle Prof. Rosario Del Pilar Martínez de Ale c/ Ruta Marcial Samaniego.-----

Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA Nº 005).-



ABOC. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal



12:35 hs
06-12-21

Mea b. ls
Lance Meze
06-12-2021

Itauguá, 03 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----




Abg. Arturo Rabén Cabrera Guerrero
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

